

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 127 26 de junio de 2020 PE/003919-01. Pág. 17418

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003919-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a ayudas a la vendimia en verde a la D. O. Bierzo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/003694 a PE/003919.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez





A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

Recientemente, han salido a la luz informaciones sobre las compensaciones que, como medida de ayuda al sector vitivinícola por las consecuencias derivadas del covid-19, prevé destinar la Junta de Castilla y León a los viticultores que se acojan a la vendimia en verde, en las cuales, sin embargo, se aprecian notables diferencias en función de la zona, viéndose claramente discriminadas algunas DO de la Región Leonesa en cuanto a las compensaciones por hectárea.

Así, en base a los datos que se han conocido, desde Unión del Pueblo Leonés apreciamos una grave discriminación para los viticultores de la DO Bierzo, para quienes las compensaciones por hectárea que ofrece la Junta estarían muy por debajo de las de otras denominaciones de origen de la comunidad autónoma, situándose notablemente por debajo del importe de las ayudas propuesto para, por ejemplo, las DO Ribera del Duero o DO Rueda.

En este sentido, según información transmitida desde la presidencia del CRDO Bierzo, el importe que ofrecerá la Junta de Castilla y León a los viticultores de la DO Bierzo, de cara a compensar la reducción de ingresos de quienes se acojan a la vendimia en verde, será de 2.670 euros por hectárea, cantidad que según denuncia Asaja podría ser incluso menor, de apenas 1.950 €/hectárea para la DO Bierzo, estando dicha compensación notablemente por debajo de los 3.600 €/hectárea ofrecidos a la DO Ribera del Duero o los 3.426 €/hectárea que habría planteado la Junta para la DO Rueda.

Por otro lado, no nos parece razonable que para la DO Bierzo se incluya en el periodo de referencia para fijar la cuantía de las ayudas el año 2017, dados los condicionantes especiales que se dieron en dicha campaña en el territorio

berciano, con unas fuertes heladas prácticamente inéditas, y que hace que, al tomarse dicho año con unas condiciones anormales como referencia, la DO Bierzo salga especialmente perjudicada de la propuesta de ayudas de la Junta.

A ello habría que sumar, además, las características peculiares de la DO Bierzo, con el minifundio como una de las notas predominantes, hecho que excluiría de antemano a gran parte de los viticultores para poder percibir ayudas para acogerse a la vendimia en verde, al fijar en principio la Junta en 0'3 hectáreas la superficie mínima por parcela catastral, hecho que discrimina de forma evidente a una zona como El Bierzo donde el minifundio posee un gran protagonismo, y que haría más aconsejable la modificación para que dicha superficie sea tomada refiriéndose a parcela agrícola y no catastral, tal y como se ha propuesto desde el sindicato agrícola Asaja, de forma que puedan acogerse a dicha ayuda viticultores que trabajan varias parcelas que, estando contiguas, tengan diferente registro catastral.

Por otro lado, cabe señalar que las ayudas planteadas por el Gobierno central a priori resultarían insuficientes para los viticultores de León y de Castilla, por lo que sería recomendable que la Junta crease algún tipo de suplemento para asegurar que ningún posible beneficiario se vea privado de las compensaciones por falta de margen de lo presupuestado por el Estado y, con ello, que este sector no salga más perjudicado aún de una situación como la actual, debiendo tenerse en cuenta su especial importancia para fijar población en el medio rural tanto de la Región Leonesa como de Castilla la Vieja.

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Es consciente la Juntade Castilla y León de la notable diferencia que hay entre las cantidades inicialmente propuestas para la DO Bierzo y otras DO como Ribera del Duero o Rueda, en las ayudas por hectárea a la vendimia en verde?
- 2.- ¿Valora la Junta de Castilla y León, de cara al texto definitivo de las ayudas para la vendimia en verde, equilibrar las cuantías por hectárea entre las diferentes DO de la comunidad autónoma para evitar que algunas denominaciones como la del Bierzo salgan perjudicadas?

- 3.- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León sustituir el concepto de parcela catastral por el de parcela agrícola en el texto definitivo para valorar la superficie mínima por la que percibir compensaciones para la vendimia en verde, de cara a no perjudicar a zonas con predominio de minifundio como el área de la DO Bierzo?
- 4.- ¿Va a crear la Junta de Castilla y León algún tipo de suplemento a las ayudas estatales al sector vinícola, de cara a asegurar que ningún posible beneficiario se vea privado de las compensaciones por falta de margen de lo presupuestado por el Estado?

Valladolid, 12 de junio de 2020

EL PROCURADOR

VICE PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO

UNION DEL PUEBLO LEONÉS

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero